

# Terminología común en Educación Especial de la Primera Infancia

Como resultado de la [Evaluación de Necesidades de Educación Especial Preescolar de CT](#) completada por el Instituto Nacional de Investigación de Educación Temprana el año pasado, se recomendaron varios elementos de acción. Una de las recomendaciones fue el desarrollo de un glosario de terminología de Educación Especial dirigido a proveedores comunitarios y las familias a las que sirven. Hemos involucrado a las partes interesadas para determinar qué términos deben incluirse y asegurarnos de que las definiciones sean precisas y fáciles de entender.

*Esta lista no se considera ser exhaustiva, pero es una guía general de los términos de uso frecuente relacionadas con la educación especial.*

**Acomodos:** apoyo y servicios que el estudiante puede necesitar para demostrar con éxito el aprendizaje. Los acomodos no deben cambiar las expectativas del plan de estudios a nivel de grado. Los ejemplos incluyen horarios visuales, tiempo adicional para tareas o exámenes, el uso de libros de texto grabados y formatos de evaluación alternativos como opción múltiple, completar el espacio en blanco, carpeta de trabajos, etc.

**Alineación:** el esfuerzo para garantizar que lo que enseñan los maestros coincida con lo que dice el plan de estudios que se enseñará y evaluará.

**Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA):** una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida pública, incluidos los trabajos, las escuelas, el transporte y todos los lugares públicos y privados que están abiertos al público en general. El propósito de la ley es asegurar que las personas con discapacidades tengan los mismos derechos y oportunidades que todos los demás.

**Apropiado:** Capaz de satisfacer una necesidad; adecuado o ajustado a las necesidades y habilidades individuales del niño.

**Evaluación:** Medición del aprendizaje y desempeño de estudiantes o profesores. Los diferentes tipos de instrumentos de evaluación incluyen pruebas de rendimiento, pruebas de competencia mínima, pruebas de evaluación del desarrollo, pruebas de aptitud, instrumentos de observación, tareas de desempeño y evaluaciones auténticas.

**Tecnología de asistencia:** cualquier artículo, pieza de equipo o sistema de producto, ya sea adquirido comercialmente, listo para usar, modificado o personalizado, que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidades.

**Línea de base:** información / datos sobre el nivel actual de desempeño de un estudiante, antes de que comience la intervención o instrucción.

**BCBA:** Analista de comportamiento certificado por la junta

**Plan de intervención de comportamiento (BIP):** un plan de intervención de comportamiento toma las observaciones hechas en una Evaluación de comportamiento funcional (FBA) y las convierte en un plan de acción concreto para manejar el comportamiento de un estudiante.

**Child Find:** Un requisito federal de que todos los distritos identifiquen, ubiquen y evalúen a los estudiantes, desde el nacimiento hasta los 21, que pudieran necesitar educación especial y servicios relacionados. [Haga clic aquí para obtener más información sobre Child Find](#)

**Queja:** Una solicitud por escrito de un padre u otra parte interesada a la Oficina de Educación Especial de CT para investigar si un distrito escolar local está violando la ley de educación especial federal o estatal.

**Plan de estudios:** un plan que describe lo que se les enseñará a los estudiantes. Por ejemplo, el plan de estudios de un salón de clases de PreK generalmente incluye artes del lenguaje, matemáticas, socioemocional, autoayuda, ciencias y estudios sociales. El plan de estudios debe basarse en los Estándares de Desarrollo del Aprendizaje Temprano de CT (CT ELDS). [Haga clic aquí para obtener más información sobre CT ELDS.](#)

**Decisiones basadas en datos:** usar datos válidos que se recopilan de forma regular (e información adicional, según sea necesario) para informar la planificación, la toma de decisiones y los informes para ayudar a proporcionar el programa más apropiado para los estudiantes.

**Desproporcionalidad:** La sobrerrepresentación de estudiantes de minorías identificados con un tipo de discapacidad según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

**Debido proceso:** acción legal que protege los derechos de una persona. En Educación Especial, el debido proceso se aplica a las medidas tomadas para proteger los derechos educativos de los estudiantes con discapacidades. [Haga clic aquí para obtener más información sobre el debido proceso.](#)

**Servicios de Intervención Temprana:** término utilizado para describir los servicios y apoyos que están disponibles para bebés y niños pequeños con retrasos en el desarrollo y discapacidades y sus familias. Estos programas financiados con fondos públicos brindan servicios gratuitos o a un costo reducido para cualquier niño que sea elegible.

**Elegibilidad:** Los criterios establecen que para ser elegible para los servicios de educación especial, un niño debe tener una de las 13 discapacidades definidas por IDEA Y el impacto de la discapacidad debe crear la necesidad de que los servicios se beneficien de su experiencia educativa.

**Aprendiz del Idioma Inglés (ELL):** Los ELL se definen como estudiantes que carecen de suficiente dominio del inglés para "asegurar la igualdad de oportunidades educativas en el programa escolar regular" (C.G.S. 10-17e). Esta definición legal destaca la falta de dominio del inglés de los EL, pero es importante tener en cuenta que el CSDE adopta un enfoque basado en los activos y las fortalezas para los EL y considera la mejor manera de apoyarlos en las escuelas de Connecticut. Esto significa que el CSDE valora la diversidad lingüística, cultural y étnica que los EL traen a sus comunidades y ve el multilingüismo como un gran activo, que impacta positivamente a los estudiantes, las escuelas

y las comunidades. El CSDE tiene en alta estima a estos estudiantes y la amplia gama de diversidad lingüística y cultural que aportan a las escuelas del estado. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los estudiantes que están aprendiendo inglés en Connecticut](#)

**Práctica Basada en Evidencia:** prácticas educativas y estrategias de instrucción que están respaldadas por investigaciones científicas.

**Año escolar extendido (ESY):** educación especial y servicios relacionados que se brindan a un estudiante, de acuerdo con el IEP del estudiante, más allá del año escolar normal y sin costo para los padres. La determinación de la necesidad de servicios ESY para un estudiante la determina el PPT de forma individual.

**Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA):** una ley federal que otorga a todos los padres o estudiantes mayores de 18 años o que asisten a escuelas postsecundarias, el derecho a ver, corregir y controlar el acceso a los registros de los estudiantes.

**Fluidez:** la capacidad de leer texto con precisión con velocidad y entonación.

**Educación Pública Apropriada y Gratuita (FAPE):** Uno de los principios clave de IDEA, que requiere que se brinde un programa educativo para todos los niños en edad escolar (independientemente de su discapacidad) sin costo para las familias.

**Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA):** una evaluación que analiza por qué un niño se comporta de la manera en que lo hace, dada la naturaleza del niño y lo que está sucediendo en el entorno. Es un proceso de recopilación de datos para determinar las posibles causas de comportamientos preocupantes e identificar estrategias para abordar los comportamientos. Un proceso de recopilación de datos sobre el comportamiento de un niño que incluye el antecedente, el comportamiento y la consecuencia.

**Expectativas de nivel de grado:** una descripción de lo que los estudiantes deben saber y poder hacer al final de un nivel de grado.

**Evaluación de Educación Independiente (IEE):** una evaluación realizada en un niño por una agencia / profesional fuera del sistema escolar a cargo del distrito escolar si el padre no está de acuerdo con la evaluación del distrito, sin demoras innecesarias, ya sea:

1. Radicar una queja de debido proceso para solicitar una audiencia para demostrar que su evaluación es apropiada; o
2. Asegurarse de que la IEE se proporcione con fondos públicos a menos que el distrito escolar demuestre en una audiencia de debido proceso que la evaluación obtenida por los padres no cumple con los criterios de la IEE del distrito escolar.

**Programa Educativo Individualizado (IEP):** un documento escrito diseñado para un niño con una discapacidad identificada para garantizar que reciba instrucción especializada y servicios relacionados con el fin de acceder a su educación.

**Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP):** un plan y un proceso que se usa para un bebé o un niño pequeño que se determina que es elegible para la intervención temprana.

**Ley de Personas con Discapacidades (IDEA):** una ley a nivel nacional que brinda educación gratuita y adecuada a los niños identificados en una de las 13 categorías de discapacidad reconocidas a nivel federal, 14 en Connecticut, que incluye retraso en el desarrollo o niños menores de 6 años, que requieren instrucción para acceder a su educación.

**Entorno Menos Restrictivo (LRE):** como parte de IDEA, un niño con discapacidades debe pasar el mayor tiempo posible en un entorno de aprendizaje con compañeros que no reciben servicios especiales que les permitan acceder a su educación. LRE para la mayoría de los niños en educación general, pero no para todos los niños todo el tiempo.

**Alfabetización:** La capacidad de comprender una variedad de materiales impresos y escritos y utilizar la información para comunicarse, analizar e interpretar.

**Agencia de Educación Local (LEA):** La agencia autorizada que legalmente tiene control para realizar un servicio a las escuelas locales, como una Junta de Educación.

**Modificaciones:** cambios en el plan de estudios o en lo que se le enseña a un niño (las modificaciones cambian "lo" que se enseña).

**Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP):** la misión es mejorar los resultados para los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21, y sus familias, asegurando el acceso a una educación y servicios justos, equitativos y de alta calidad a través del liderazgo y el apoyo financiero para ayudar a los estados y distritos locales, incluida la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), que autoriza subvenciones de fórmula a los estados.

**OT:** Terapia ocupacional

**Equipo de Planificación y Ubicación (PPT):** una reunión para determinar si las evaluaciones están justificadas si un estudiante califica para educación especial y para planificar un programa educativo para que el estudiante tenga éxito en el LRE.

**Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS):** marco de tres niveles que involucra estrategias basadas en evidencia para mejorar los resultados de los estudiantes con un enfoque en los comportamientos que trabajan con los sistemas, datos y prácticas de la escuela.

**Niveles actuales de Logro y Desempeño Funcional:** Parte del IEP (páginas 4 y 5) que incluye los niveles, fortalezas y áreas de preocupación actuales del estudiante. Las áreas de interés DEBEN tener metas y objetivos que aborden las habilidades.

**Aviso Previo por Escrito:** les dice a los padres qué acción la escuela tiene la intención de tomar (o la intención de no tomar) con respecto a la planificación de la educación especial (página 3 del IEP).

**Garantías de Procedimiento:** Regulaciones federales y estatales bajo las cuales el estudiante está protegido desde el momento en que se hace una referencia hasta que se determina que el estudiante no es elegible o ya no califica para los servicios de Educación Especial.

**Dominio:** evidencia documentada de que un estudiante ha alcanzado el nivel requerido de habilidad y conocimiento establecido por los puntos de referencia.

**Supervisión del progreso:** se utiliza para evaluar el rendimiento académico y / o conductual de los estudiantes. Mide sus tasas de mejora o progreso hacia las metas.

**PT:** Fisioterapia

**Referido:** Cuando hay inquietudes con el desarrollo o desempeño académico y / o conductual de un estudiante en la educación regular, el referido puede ser iniciado por escrito o verbalmente por la escuela, los padres, el médico, etc.

**Servicios Relacionados:** transporte, servicios de desarrollo, correctivos y otros servicios de apoyo que un niño con discapacidades requiere para beneficiarse de la Educación Especial. Son parte de un IEP que ayuda a los estudiantes a beneficiarse de la Educación Regular. Puede incluir: Servicios de Habla, Lenguaje y Audiología, Servicios de Interpretación, Servicios Psicológicos, Ocupacionales y Recreativos, incluida la Recreación Terapéutica, la Identificación Temprana y la Evaluación de Discapacidades en los niños, Servicios de Asesoramiento, incluidos Consejería de Rehabilitación, Orientación y Movilidad, Servicios Médicos (pero solo con fines de diagnóstico o evaluación, no para tratamiento continuo), Salud Escolar y / o Servicios de Enfermería Escolar, Servicios de Trabajo Social, Asesoramiento y Capacitación para padres.

**Intervenciones Basadas en Investigaciones Científicas (SRBI):** marco de Connecticut para la Respuesta a la Intervención (RTI). Un modelo de Educación General que se refiere a un enfoque escalonado de la instrucción. Este modelo se utiliza para promover la identificación temprana de los estudiantes que pueden estar en riesgo de tener dificultades de aprendizaje o de comportamiento.

**Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973:** Un estatuto federal de derechos civiles que protege los derechos de las personas con discapacidades en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal, que incluye escuelas públicas.

**SLP:** patólogo del habla y el lenguaje

**Meta INTELIGENTE:** Una meta que es específica, medible, alcanzable, relevante / realista, con un límite de tiempo (por ejemplo, dado el material de quinto grado, Emily leerá 125 palabras por minuto con 0-2 errores). Para el (fecha), el estudiante aumentará su capacidad para (habilidad específica) de (datos de referencia) a (datos de dominio) según lo medido por (una herramienta utilizada) durante tres sesiones consecutivas.

**Educación Especial:** instrucción especialmente diseñada para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades hasta instrucción especialmente diseñada, sin costo para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad, que incluye: (i) Instrucción impartida en el aula, en el hogar, en hospitales e instituciones y en otros entornos; y. (ii) Instrucción en educación física.

**Ayudas y Servicios Suplementarios:** ayudas, servicios, modificaciones de programas y / o apoyos para el personal escolar que se brindan en clases de educación general u otros entornos relacionados con la educación para permitir que los estudiantes con discapacidades sean educados con estudiantes sin discapacidades.

**Transición:** el movimiento de un servicio, ubicación o programa a otro. Los niños pequeños con discapacidades hacen la transición a los tres años de la intervención temprana a los servicios de educación especial preescolar u otros entornos y servicios comunitarios (intervención temprana y educación especial). Los adolescentes pasan de la escuela a los servicios para adultos.

**Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL):** El diseño de productos y entornos para que sean utilizables por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación o diseño especializado. El propósito es mejorar el acceso de los estudiantes al plan de estudios general.

*Las siguientes definiciones fueron desarrolladas y compiladas para ayudar a las familias y programas a comprender la terminología utilizada en el área de la Educación especial de la Primera Infancia. Esta lista no se considera exhaustiva, pero es una guía general del lenguaje de uso frecuente.*

**La terminología común en la educación infantil fue desarrollada por:**

**Andrea Brinnel:** Consultora de Educación Temprana, Departamento de Educación del Estado de Connecticut

**Claire Consonni:** Maestra de Educación Especial de Preescolar, Escuelas Públicas de Bristol

**Karen Gray:** Supervisora de Iniciativas para la Primera Infancia, Escuelas Públicas de Manchester

**Kristen Peck:** Supervisora de Primera Infancia, Escuelas Públicas de Bristol

**David Scata:** Director Ejecutivo, Consejo de Administradores de Educación Especial de Connecticut

**Alison Ward:** Directora de Educación Especial, Escuelas Públicas de Hartford

*Gracias a Maegan Adams, Centro de Cuidado Infantil Preescolar de Bristol; Linda Bamonte, Sistema de Nacimiento a Tres Años de Connecticut; Kendra Brown, APPLES Early Childhood Stamford; CT Maureen Brummett, Escuelas Públicas de Newington; Allison Camp, Centro de Cuidado Infantil Preescolar de Bristol; Janett DAprile, Preescolar de Bristol; Lore Minich y Coral Richardson Imagine Nation, un Centro de Aprendizaje Temprano del Museo; Jaclyn Vázquez, Parkville; Irene Garneau, Escuelas Públicas de West Hartford; y muchos otros por sus comentarios durante la creación de este documento.*